

Las razones de una huelga

Javier Doz

Secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

En cuanto se hizo pública la convocatoria de huelga de los profesores de la enseñanza pública, nuestras autoridades educativas comenzaron a desgranar un rosario de acusaciones: maximalismo, precipitación, los sindicatos no tienen en cuenta la voluntad negociadora del Ministerio de Educación, etcétera. El subsecretario, señor Arango, ha llegado hasta el punto de descalificarla por ser «estrictamente económica» (sic). Espero que reserve su comprensión para las huelgas políticas.

Lamentablemente, la directiva de la CEAPA ha querido apuntalar la débil posición del equipo ministerial, justificando su actitud y tildando de corporativistas los planteamientos sindicales.

Hay que recordar cosas que tendrían que ser obvias:

1. Una huelga por la mejora de las retribuciones y de otras condiciones de trabajo no tiene por qué ser, en absoluto, corporativista. ¿Se acusa de ello a los demás trabajadores cuando se movilizan por idénticos objetivos?

2. Cuando los profesores de la enseñanza pública, al igual que los demás funcionarios, tienen que seguir luchando por ver reconocido plenamente el derecho a la negociación colectiva de sus condiciones de trabajo, plantear que deberían incluir en sus plataformas de negociación otros aspectos relativos a la calidad de la enseñanza es pura demagogia. Que lo insinúen quienes niegan, de plano, la capacidad de negociación de los sindicatos, con respecto a la política educativa, es un disparate.

3. Tener un profesorado dignamente remunerado, con menos problemas laborales y profesionales, es un factor de primer orden para una enseñanza de calidad. En la plataforma reivindicativa se incluyen cuestiones como la regulación de la jornada de trabajo y de la responsabilidad civil de los profesores, la elaboración del catálogo de puestos de trabajo de los centros de enseñanza, la revisión de la normativa de, los concursos de traslados, el poner fin a los destinos provisionales y a la discriminación salarial e inestabilidad laboral de los profesores interinos que inciden, todas ellas, directamente en la calidad de la enseñanza.

Para terminar, algunos números. Sin contar la antigüedad, un maestro gana 105.818 pesetas mensuales líquidas, con dos pagas extras de 73.392 pesetas. Un profesor de enseñanza media, 122.161 pesetas, con extras de 82.941 pesetas. La diferencia media entre las retribuciones de los profesores y las de los funcionarios no docentes de los grupos A y B (titulaciones universitarias media y superior) es de unas 33.000 pesetas mensuales.

Al valorar en 60.000 millones de pesetas las peticiones de aumento retributivo, las autoridades educativas consideran que es una petición inaceptable. No se comprometieron a negociarla ni a presentar contraofertas. ¿Voluntad negociadora? Saben que la diferencia entre el gasto público educativo español y la media de la Comunidad Europea es de dos puntos del PIB. En pesetas, cerca de 800.000 millones. Dicen que cubriremos dicho desnivel cuando termine de aplicarse la Reforma Educativa. Las mejoras salariales y

profesionales pueden cubrirse con un 15 por 100 de esta cantidad. ¿Maximalismo? CC.OO. también va a luchar, junto con las organizaciones educativas (sindicales, de padres y de alumnos) que estén dispuestas a ello, por cubrir ese importante desnivel del gasto público educativo en beneficio de la escuela pública, de la calidad de la enseñanza y para combatir las desigualdades sociales ante la educación.